

11 Agosto 2020

Armenia , Quindio

Señores: FONTUR

Asunto : DERECHO DE PETCION PARA CERTIFICADO DE PAGO

Cordial saludo, la presente es con el fin de solicitar de manera urgente un certificado de pago con fecha del dicho pago a la contribución parafiscal en la plataforma de fontur que se realizó el día 04 de marzo del 2020 ya que por un error de la plataforma fontur y desinformación de sus funcionarios en las líneas de atención no se había podido evidenciar el pago por ende el establecimiento esta en estado suspendido con una orden de comparendo y sanción económica la cual se impugna con el certificado que ustedes emitan , Cabe resaltar que este certificado debe estar con fecha explícita del pago o que se especifique que este se evidenciaba en la plataforma antes del día 03 julio 2020 (plazo máximo para dicha contribución) El plazo máximo que emite cámara de comercio es el 15 de agosto del 2020 para la presentación del certificado de pago.

EL HOTEL VALERY NIT. 89 006 489-6

HACE RESPONSABLE A FONTUR DE CUALQUIER SANCION DISCIPLINARIA Y ECONOMICA QUE SE NOS IMPONGA EN CASO DE NO EMITIR EL CERTIFICADO A TIEMPO PARA LA RENOVACION OPORTUNA Y SUSPENSIÓN DE TRAMITES

JAVIER FRANCISCO BETANCOUR

CC. 89.006.489

ESTE DOCUMENTO SE ENVIA CON COPIA AL MINISTERIO DE HOTELERIA Y TURISMO Y CAMARA DE COMERCIO